



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

RESOLUCIÓN N° 09/2019

-Comisión de Receso-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que finalizando el primer periodo de sesiones del H.C.D. de Epuyén es necesario constituir la comisión de receso que actuara durante dicho periodo con el objeto de dar continuidad a los asuntos de primordial interés social, político, jurídico y económico de la localidad;

Que el Art. 72 inciso B y C establece como funciones de dicha comisión llamar a sesiones extraordinarias como así también aportar soluciones de mero trámite que competen al Concejo Deliberante, con cargo a dar cuenta al cuerpo en la primera sesión que celebre el que deberá aprobar la gestión;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- *Constituir la comisión de receso del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Epuyén, para el periodo que inicia el 11 de julio de 2019 hasta el 11 de agosto de 2019, reinicio del periodo de Sesiones Ordinarias.-*

Artículo 2.- *Quedará conformada de la siguiente manera:*

- ✓ *Del 11 de julio hasta el 25 de Julio, los Sres. Concejales; Millañanco José Luis, Sepúlveda Heidi y Mattio Graciela.*
- ✓ *Del 26 de julio hasta el 10 de agosto, los Sres. Concejales: Caprano Jorge, Gómez Pol Leonela y Garrido Jorge.*

Artículo 3º.- *Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

Adriana E. Alfonso
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén